



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 02 de Marzo de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-10477-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de estampas de calor con imagen de las Islas Malvinas a color, para ser aplicadas en guardapolvos y uniformes de estudiantes que asistan a instituciones de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Pública y Privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que por acta de pre adjudicación, obrante en orden N° 6, la comisión indica que la única oferta recibida no se ajusta al pliego de bases y condiciones por la NO presentación de la GARANTÍA de OFERTA, según lo establece el Decreto Provincial N°674/11 art. 34 punto 51 inc. f), por lo que declarar fracasada la Licitación Pública N° 05/2022 RAF 521.

Que en virtud de lo dispuesto por Ley Provincial N° 1392/21, establece el uso obligatorio de la imagen de las "Islas Malvinas" en guardapolvos y uniformes de la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, del ámbito público y privado.

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 3262/21, se establece la fecha de inicio del ciclo lectivo 2022, para el día 2 de marzo de 2022.

Que vista la urgencia y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Compra Directa N° 40/2022 RAF 521 y aprobar el pliego de bases y condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales" -Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso a), N° 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 -Anexo I y N° 2840/2021, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 40/2022 RAF 521, que tramita la adquisición de estampas a calor con imagen de las Islas Malvinas a color, para ser aplicadas en guardapolvos y uniformes de estudiantes que asistan a instituciones de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Pública y Privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Laura del Carmen BARRÍA MANSILLA, Legajo N° 28008490/01, Elida Valle RECHI, Legajo N° 25343145/05, Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02 y como miembros suplentes a los agentes Candela SUTIL, Legajo N° 36375621/00, y Libia Lorena ROJEL, Legajo N° 29313238/05.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7012UG, U.G.C. UC7003, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

0559

/2022.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0559

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /2022.-

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2022 – RAF.-521

ADQUISICIÓN DE ESTAMPAS DE CALOR CON IMAGEN DE LAS ISLAS MALVINAS A COLOR PARA SER APLICADAS EN GUARDAPOLVOS Y UNIFORMES DE ESTUDIANTES QUE ASISTAN A INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1º OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a CONTRATACION DIRECTA destinada a la adquisición de estampas de calor a color con imagen de las Islas Malvinas, para ser aplicadas en guardapolvos y uniformes de estudiantes que asistan a instituciones de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Gestión Pública y Privada, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1392, para el inicio al Ciclo Lectivo 2022.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MECCT-E-10477/2022

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

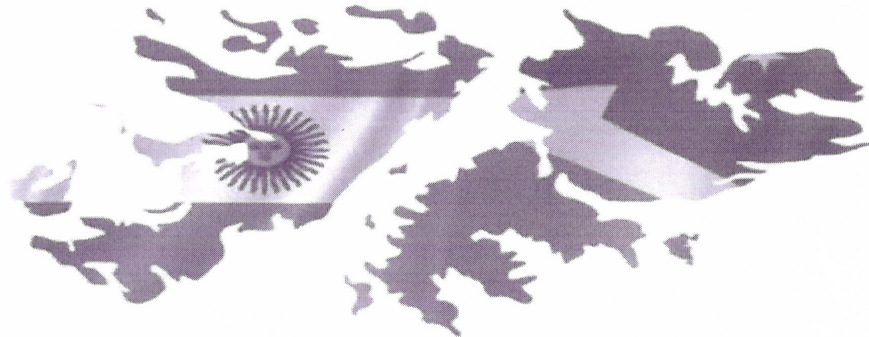
Contratación Directa - Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º inciso a).

5º RUBRO

Grafico - Estampados

6º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho (44.088) estampas de calor a color medidas aproximadas 5 cm. de alto x 7 cm. de ancho con imagen de las Islas Malvinas, con imagen de la Isla Soledad con los colores de la bandera Argentina y la Isla Gran Malvinas, con los colores de la bandera de la Provincia para ser aplicadas en guardapolvos y uniformes, según el siguiente detalle:



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0559

...//2.-

7º. REQUIERE MUESTRA

a) Muestra de Estampado a color.

Se solicita muestra de las estampas cotizadas, a fin de poder evaluarlas de manera correcta, informando que en caso de que la muestra difiera de lo solicitado, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de un (1) mes a contar de la última conformidad de recepción.

8º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor podrá hacer entregas parciales, pautadas de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%) del total de las estampas dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación de la orden de compra y el cincuenta por ciento (50%) restante durante los primeros diez días (10) posteriores a la primera entrega.

Dirección de entrega: Patagonia N° 416, tira 10, casa 52 - Ushuaia - Subsecretaría de Gestión Educativa Zona Sur.

9º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS – COMPRA DIRECTA 40/2022 RAF 521 - FECHA DE APERTURA..... - HORA Hs."

10º. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

11º. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 – piso 2º - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio Finanzas Públicas – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gov.ar

12º. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 460 – piso 2º de la ciudad de Ushuaia Oficina Provincial de Contrataciones y aquellas remitidas a las direcciones de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

13º COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la Presente Licitación Pública, se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.

14º. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas en la Dirección General de Administración Financiera sita en Patagonia N° 416 tira 10 casa 52 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: eyedalian@tdf.edu.ar

15º. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

D. I. Natalia del CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0559

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2022

Pieza Administrativa E Nro. 82914- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/02/22

Apertura: 7/3/2022 11.00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Licitación Pública

Nro 5/2022 521)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESTAMPADO DE LOGOS. UNIDAD			
>>	Estampas de Calor a color medidas aproximadas 5 cm. alto x 7 cm. ancho con imagen de las Islas Malvinas Ley Provincial N° 1392, para ser aplicadas en guardapolvos y uniformes de estudiantes, según Pliego de Bases y Condiciones Particulares	44088.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I. V. A. , SEGÚN LEY N° 19. 640.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ ____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 Art.34 Punto 96
Plazo de Entrega:	segun pliego de bases y condiciones
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 Art.34
Punto 47 Lugar de Entrega:	Según Pliego. Bases y Condiciones.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 - PB Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones. M.F.P - Ushuaia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0559

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2022

Pieza Administrativa E Nro. 82914- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 04/02/22

Apertura: 7/3/2022 11.00

Encadre Legal: ley 1015 art 18 a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

(Viene de Compra: Licitación Pública

Nro 5/2022 521)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - PB Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones. M.F.P - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	Si		
	Requiere Muestra:	Si		
	Flete a Cargo	----		


D.I. Ana María CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.